

LA VANGUARDIA

Año XII.—Número 3353

ÚLTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA BARCELONA.—Viernes, 9 Setiembre 1892

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Barcelona, al mes 1'50 pesetas
Fuera de Barcelona, trimestre 3'50 pesetas
Ultramar y Extanjer, trimestre 10 pesetas

REDACCION, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Barbará, 16, bis
TELÉFONO N.º 899. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: VANGUARDIA.—BARCELONA
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

VENTA Y ANUNCIOS

Número suelto. 10 céntimos
Paquete de 25 números. 1'25 pesetas
Anuncios, esquelas, remitidos y reclamos á precios convencionales

C.ª ANÓNIMA DE TRANVÍAS DE BARCELONA

Desde el jueves, 8 del corriente, se establecerá en círculo, un servicio de tranvías pasando por las Ramblas, Rambla de Cataluña, Ronda de San Pedro, Arco de Triunfo, Parque, Bolsa y Paseo de Colón en ambas direcciones.
Los coches además del letrero correspondiente, llevarán en la parte superior de los lados una pequeña bandera catalana.

Tarifa por círculo completo: 10 céntimos

La Compañía ruega á los señores pasajeros conserven los billetes durante el trayecto, tanto en este servicio como en los demás que tiene establecidos, para la más fácil comprobación por parte de los Inspectores.—Barcelona 7 Setiembre de 1892.—La Dirección.

CENTRO HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

Bajo la razón social de F. de la Vega y C.ª — Paseo de Gracia, num. 168, piso 3.º, puerta 2.ª

Se admiten poderes y se gestiona todo asunto relacionado con la espresada clase.
Estas oficinas se encargan de sacar mensualmente los volantes y fes de vida de sus poderdantes, y abren el pago de sus haberes el día 25 de cada mes, sin exigirles por ello retribución alguna. Se facilitan anticipos tanto á la clase pasiva como á los empleados activos.
Horas de despacho: de 10 á 1 y de 4 á 7.—Paseo de Gracia, n.º 168, piso 3.º, puerta 2.ª

LA VANGUARDIA

SUMARIO

9 DE SETIEMBRE DE 1892

Página 1.ª.—Consumos, por José Vergés y Almar.
Página 2.ª.—Notas locales.—De vuelta, por Melitón González.
Página 3.ª.—Los Historiadores de Colón por Menéndez Pelayo, por Marcelino Menéndez Pelayo.—Carta de Sabadell, por El Corresponsal.—Teatros: El dorado, por B. A.—Folletín.
Página 4.ª.—Busca Buscando, por Juan Buscon.—La cuestión monetaria.—Fuera de España.—La cuestión del Pamir.—En Alemania.—Folletín.
Página 5.ª.—Desde Tremp, por El Corresponsal.—«La Vanguardia» por telegrama.—Notas bibliográficas.
Página 6.ª.—Un robo en Olot.—Dos ladrones muertos.—Los periódicos oficiales.—Noticias marítimas.—La captura de un bandido.—Publicaciones recibidas.
Página 7.ª.—Comercio, Industria, Agricultura, Navegación y Bolsa.—La cosecha de aceites.—Bancos y Sociedades.—Situación de los algodones.—Mercados extranjeros.—Vigía Marítima del Castillo de Montjuich.—Movimiento del Puerto de Barcelona.—Semáforo oficial de Tarifa.—Boletín Religioso.—Espectáculos.
Página 8.ª.—Anuncios.

DE LA COLABORACIÓN PARTICULAR

DE LA VANGUARDIA

Consumos

Parece que el gobierno tiene el propósito de reformar el impuesto de consumos, sobre todo desde que menudean los motines, que con harta frecuencia tienen lugar, por causa de esa malhadada contribución.

Si la reforma obedece á evitar los motines, será una mala reforma. Supondrá que el gobierno tiene miedo á los motines, y sólo comprenderá á las grandes poblaciones, ó sea aquellas en que se recauda el impuesto en puertas.

Los pueblos rurales quedarán desatendidos, y los pueblos rurales, que forzosamente tienen que aceptar el repartimiento para hacer efectiva al tesoro la cantidad que se les asigna, son los que más necesitan de reforma, si se quiere que prevalezcan los principios de justicia y otros que afectan, por modo extremo, la reputación de nuestros hacendistas, torpes ó desdichados en la confección de las leyes y reglamentos en uso para la distribución y cobranza del impuesto.

A trueque de repetirnos, hemos de volver otra vez á clamar, por si tiene efecto la reforma y hasta que desaparezca de nuestro sistema tributario, en el modo y forma que reviste, el por todos odiado impuesto, contra el principal y más saliente de los errores que la ley contiene, y que afecta de preferencia á los pueblos rurales que deben fatalmente hacer uso del repartimiento.

Y ese error tan saliente y principal, parece no serlo, porqué en el concepto especulativo, teóricamente, asemeja una verdad calcada en los principios de la más estricta justicia; y no obstante, en la práctica resulta una monstruosidad, origen de envidias y rencores y causa de desplazamiento de familias de sus antiguos y queridos lares, para meterse en poblaciones mayores, donde olvidan sus venerandas costumbres, sus habituales ocupaciones, y encuentran, las más de las veces, la ruina de sus intereses y de sus personas.

Semejante error, que lo hemos consignado en anteriores números de LA VANGUARDIA y otras publicaciones, consiste sencillamente en la distribución del consumo por utilidades y número de individuos de cada familia.

Callicida LLUCH

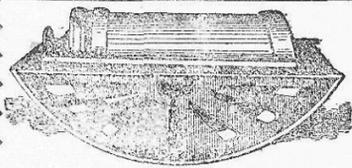
Mata los callos y durezas. Caja, 1 peseta.—Véndese en las zapaterías y droguerías. Depósitos: V. Ferrer, Princesa, 1; Zapatería de Plandolit, Condal, 20; en Gracia, Plaza de la Constitución, 6, farmacia, y en la del autor, San Gervasio.

FABRICA DE CHOCOLATES

de CLEMENTE GUARDIA.
Casa fundada en 1824. Envíos á Provincias y Ultramar. Especialidad en moliendas particulares y Chocolates á la Vainilla
Plaza de la Lana, 23

REGALO POSITIVO

que por un concierto especial se hace en obsequio de nuestros suscritores, para que puedan adquirir por 20 PESETAS cualquiera de los objetos siguientes:



CUPON VALE (con 20 pesetas)

para recoger una máquina de hacer hielo en 10 minutos ó cualquier clase de helados, granizados ó sorbetes, sin otros conocimientos que la instrucción que se acompaña. Un niño puede obtener cada 10 minutos un blok de hielo muy sólido por menos de 20 céntimos de gasto, con las sales frigoríficas que se depositan en el congelador exterior. Aparato indispensable para todas las casas. ¡Hielo artificial en 10 minutos!

Depósitos: Agencia Mercantil é Industrial, rambla de Cataluña, 128; ó Sres. Olió hermanos, ópticos, Llano de Boquería, 3, Rambla, (frente al Liceo).



CUPON VALE (con 20 pesetas)

Espéndido y elegantísimo reloj de pared Suizo, esculturado de gran tamaño (50 centímetros de altura), con excelente máquina garantida, 8 días cuerda, y cuyo valor real en fábrica es de 40 pesetas y 4 cuartos.

DEPÓSITOS:

Agencia Mercantil é Industrial, Rambla Cataluña, 128; ó los Sres. Olió herms., ópticos, Llano Boquería, 3. (frente al Liceo).



CUPON VALE (con 20 pesetas)

Aparato completo de fotografía extra-rápido con su trípode y todos los accesorios; es un aparato serio para hacer excelentes fotografías, retratos ó paisajes, sin otros conocimientos que la instrucción que se acompaña, y se compone de todo lo siguiente:

1. Trípode muy sólido articulado, con correderas y goznes dorados.—1 Cámara oscura de nogal.—1 Objetivo.—1 Chassis con cristal despulido.—1 Chassis doble para placas.—1 Paquete placas á la gelatina bromurada.—1 Prensa para el tiraje.—1 Embudo.—2 Agitadores.—1 Rollo papel sensibilizado.—1 Paquete papel filtros.—3 Hojas papel de colores.—1 Frasco sulfato de hierro.—1 Frasco oxalato neutro de potasa.—1 Frasco hiposulfato de sosa.—1 Frasco baño viraje.—1 Frasco alumbre pulverizado.—1 Cubeta para el desarrollo de los clichés.—1 Paño negro para enfocar.—2 Pinzas para los clichés.—1 Instrucción clara y detallada.—1 Caja embalaje.

Depósitos: Agencia Mercantil é Industrial, rambla de Cataluña, 128; ó los señores Olió hermanos, ópticos, Llano de la Boquería, 3, Rambla, (frente al Liceo).



EL EXCMO. SEÑOR DON

Pablo Turull y Comadrán

VDO. DE D.ª TERESA PRATS SARDÁ

Diputado á Cortes, Tesorero de la Caja de Ahorros de Sabadell, Presidente de la Sociedad Catalana General de Crédito, individuo de la Comisión Liquidadora del Ferrocarril y Minas de San Juan de las Abadesas y de la Junta de Gobierno del Crédito y Docks de Barcelona.

HA FALLECIDO EN SABADELL EL DÍA 7 DEL CORRIENTE Á LAS 9 DE LA NOCHE

(D. G. G.)

Su desconsolada madre doña María Comadrán viuda de don Pedro Turull, hermanos y hermanas, hermanos y hermanas políticos (presentes y ausentes), tíos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les suplican le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy, viernes, día 9, á las nueve y media de la mañana, á la casa mortuoria, calle de Santo Domingo, número 16, para acompañar el cadaver á la iglesia parroquial de San Félix y de allí á la última morada.

EL DUELO SE DÁ POR DESPEDIDO

Por poco que se fije la atención, se ve claramente que las utilidades de una familia que cuente mayor número de individuos que otra, para los efectos del consumo, no son iguales, por más que parezca lo contrario.

Ocho unidades monetarias, representando el valor de las utilidades de una familia de ocho individuos, no es igual á la que se compone de cuatro.

A los primeros les corresponde una sola unidad.

A los segundos el doble.

Luego, el fundamento de la ley es falso, el error manifiesto.

Cabe su corrección?

Claro que cabe, sin perjuicio del impuesto, caso que haya de subsistir, ó mejor dicho, sin perjuicio del Tesoro, pues no disminuye en un céntimo el capital impuesto á los pueblos, pero si disminuye la injusticia

y la odiosidad que caracteriza el referido impuesto, en parte al menos.

Lo más chocante, á este respecto, es que la ley castiga al ciudadano útil á la patria, que á parte de lo que le presta su individualidad, le dá, por sus hijos, una suma de fuerza y de inteligencia, que unida á la masa común de ciudadanos, es de una importancia social digna de tenerse en cuenta.

Al revés del que no tiene familia, y que la ley, en la distribución del consumo, favorece en alto grado, que á pesar del concurso que presta á la sociedad, que será tan valioso como se quiera, no deja rastro de su existencia, en cuanto á la reproducción, ni más ni menos que ciertas palmeras solitarias que en vano esperan que caiga sobre ellas el polen fecundante. El polen no parece y la esterilidad es su martirio.

Semejante individuo no deja utilidades á la patria, ¿por qué, pues, no corregir la ley,

siquiera en este punto concreto, ya que es lógico y racional semejante corrección?

Si en este momento dijéramos al gobierno que disminuyera el cupo de consumos, que bien lo necesitarían los pueblos, podría no darse oídos á nuestros clamores, pues nos hacemos cargo de sus apuros, atendido el régimen desastroso que tiene de calcular los ingresos por los gastos de antemano consignados, cuando estos deberían ajustarse á aquellos; pero no, no pedimos nada de eso, sencillamente una corrección, una variación en el modo de apreciar las utilidades imponibles del contribuyente, dividiéndolas entre los distintos miembros de que se compone la familia.

Resultado, que el contribuyente sin familia pagaría proporcionalmente al que la tiene y el que tiene poca, al que la tiene más numerosa, desapareciendo el absurdo de gravar más al que cuenta con riqueza ó utilidad apa